



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 165/2007.
PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio SGA/FAOT/223/2013 del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de dos mil trece.

Visto el oficio de cuenta y considerando que el Tribunal Pleno en sesión de veintitrés de abril en curso, desechó el proyecto de resolución formulado por la Ministra instructora y determinó que se retornara al señor Ministro que corresponda; con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 34, fracción XXII y 81 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, se retorna este expediente al **Ministro Alberto Pérez Dayán**.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JGTR